

INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA NACIONAL 2014



I. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión del Ministerio del Medio Ambiente es promover el desarrollo sustentable del país por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, junto con la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

II. EJES PROGRAMÁTICOS

El eje central del Ministerio de Medio Ambiente es la equidad ambiental, es decir evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables. Es por eso que se trabaja arduamente en estrategias de descontaminación ambiciosas que han traído tasas inéditas de publicación de planes de descontaminación. Se espera que en cuatro años se publiquen nueve veces más planes de descontaminación que el promedio histórico. Adicionalmente, se trabaja en zonas de mayor complejidad ambiental en la constitución de Comités de Recuperación Ambiental, que complementan nuestros instrumentos regulatorios obligatorios en la búsqueda de la sustentabilidad territorial construido a través de una relación participativa entre la comunidad, las empresas y el Estado. Se avanza con una ley de fomento al reciclaje que tendrá como resultado evitar que residuos lleguen a vertederos ilegales, generando un negocio entorno a la descontaminación. Se avanza en un servicio de biodiversidad y áreas protegidas, que cuando se cree permitirá un mejor cuidado de la biodiversidad, la que hoy protege a la población del país, a través de servicios eco sistémicos que cuidan el agua, mitigan las olas de calor, evitan incendios forestales, previenen los efectos de los desastres naturales. Se logra un acuerdo inédito para legislar sobre la protección de glaciares, avanzando en una ley que proteja estratégicamente estos recursos de actividades económicas, en forma balanceada con el crecimiento. Y durante el año 2014, Chile seguirá liderando la región en la generación de un acuerdo de cambio climático en búsqueda de un futuro climático seguro, en el que las futuras generaciones tengan las mismas oportunidades de bienestar y felicidad que tuvieron sus antecesores. Chile ha sido el primer país en Sudamérica en publicar impuestos verdes, los que se enfocan en el sector industrial y de transporte.

III. OBJETIVOS RELEVANTES

Los objetivos descritos a continuación han considerado a los servicios relacionados al Ministerio del Medio Ambiente, identificando a través de ellos los principales focos de acción que serán desarrollados durante el período 2014-2018. Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- a. Implementar la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014 - 2018.
- b. Impulsar los programas de recuperación de territorios ambientalmente vulnerables.
- c. Tramitar el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, velando por su creación e implementación.
- d. Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental (proyecto de Ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor, proyecto de Ley de Glaciares, Delito Ambiental, entre otros).
- e. Desarrollar e implementar la política de cambio climático en el país.
- f. Fortalecer la educación ambiental, la gestión ambiental local, y la participación ciudadana en la gestión ambiental.
- g. Implementar la evaluación ambiental estratégica y avanzar en las políticas de ordenamiento territorial.
- h. Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
- i. Perfeccionar los sistemas de información y monitoreo del patrimonio ambiental, incluyendo la implementación de un plan nacional de cuentas ambientales.
- j. Implementar instrumentos económicos en la política ambiental, como los impuestos verdes.
- k. Avanzar en una agenda de consumo y producción sustentable.
- l. Evaluar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- m. Desplegar la Superintendencia del Medio Ambiente, abriendo oficinas regionales, fortaleciendo su capacidad de fiscalización y sanción.

IV. ÁMBITOS DE ACCIÓN

Para dar cuenta de los objetivos señalados previamente, se han definido ocho ejes estratégicos que darán soporte a la consecución de las metas institucionales:

- 1. Institucionalidad ambiental
- 2. Equidad ambiental
- 3. Regulación ambiental
- 4. Cambio climático
- 5. Recursos naturales y biodiversidad
- 6. Instrumentos de gestión y educación ambiental
- 7. Evaluación ambiental de proyectos
- 8. Fiscalización y sanción ambiental

V. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO 2014

1. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Completar la institucionalidad ambiental a través de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En el marco del cumplimiento de la Medida 31 establecida para los 100 primeros días, ingresó a tramitación el 18 de junio del año 2014, el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este Servicio viene a completar la institucionalidad diseñada con la reforma del año 2010, realizada a través de la Ley 20.417 y que entre otras materias, será la responsable de definir las categorías de protección de especies y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, entendiendo la biodiversidad en un sentido amplio. Esta fue votada favorablemente, en general, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado el 16 de diciembre de 2014, y en general por la Sala del Senado, con fecha de 4 de marzo del 2015. Este servicio significará duplicar en tamaño el Ministerio de Medio Ambiente, y absorber el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el que será administrado por el Ministerio.

Entre las funciones de este nuevo servicio estarán la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) -que incluye también superficies privadas-; la creación y elaboración de planes de manejo de áreas protegidas; la implementación de políticas y estudios de conservación de la biodiversidad, en particular de aquellos ecosistemas frágiles y degradados; y la preservación de ambientes y especies terrestres y marinos, entre otros.

2. EQUIDAD AMBIENTAL

Enfrentar el deterioro y la contaminación ambiental con especial atención a quienes afectan con mayor severidad la calidad de vida, es decir la población más vulnerable e integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana en las políticas, planes, programas, normas y acciones desarrolladas por el Ministerio.

2.1 Equidad Ambiental

Bajo este eje se busca intervenir en aquellas zonas más vulnerables afectadas por problemas ambientales y las que han sido afectadas por la presencia histórica de pasivos ambientales, alterando la calidad de vida de sus habitantes al tener que soportar una mayor carga ambiental, mediante acciones coordinadas entre el sector público, privado y la sociedad civil, que recuperen el territorio y, con ello, los estándares de vida de aquellas localidades.

- a. Durante el año 2014, se inició el Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables. En este programa concurrirán todos aquellos actores sociales que tienen algún grado de responsabilidad en el territorio, ya sea respecto de actividades productivas y de servicios, así como también la comunidad organizada, para trabajar en conjunto en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes. Este programa se centra en una primera etapa en las comunas de Coronel, Quintero, Puchuncaví, Huasco y Tierra Amarilla.

En particular, durante 2014 se estableció el Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en las comunas de Quintero-Puchuncaví, con lo cual se diseñarán, de forma participativa, un conjunto de medidas y acciones concretas que buscan recuperar los territorios que han sido deteriorados ambientalmente.

- b. Complementariamente, para el territorio de Arica, y de acuerdo a lo mandatado en el reglamento de la Ley N° 20.590 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2012, que “Establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica”, se han desarrollado estudios que contribuirán a la determinación de contaminantes de interés en el suelo de la comuna de Arica, por la presencia de polimetales.

2.2 Participación Ciudadana

Durante el año 2014, se contabiliza un total de 131 instancias de participación ciudadana formales y tempranas en la modalidad de talleres, reuniones o cabildos ciudadanos, vinculados a diversos instrumentos y/o programas desarrollados por el Ministerio del Medio Ambiente, participando un total de 2527 personas.

El detalle por proceso se señala a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Procesos de Participación Ciudadana en instrumentos y programas estratégicos

Instrumentos/ Programas estratégicos	Instancias de participación ciudadana	N° Participantes
Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Localidad de Andacollo y Sectores Aledaños	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Consulta Pública. Se implementa un amplio programa de difusión, el cual consideró la realización de 3 reuniones de difusión del Plan con participación de organizaciones representantes del comité operativo ampliado, sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil. 	103
Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Material Particulado MP10 y MP2, 5 para Temuco y Padre Las Casas	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Participación Ciudadana Temprana: Contempló la realización de al menos 9 reuniones/talleres con diversos actores relevantes de ambas comunas. Programa de Consulta Pública: Se implementa un amplio programa de difusión el cual consideró la realización de 52 reuniones con participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, sector público, privado, universidades y comunidades escolares. 	225 1169
Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Participación Ciudadana Temprana: Se llevaron a cabo 5 cabildos ciudadanos a los que concurrieron 80 participantes representantes de organizaciones de la sociedad civil, junto con una jornada Trawün con las comunidades mapuche de la comuna de Valdivia a la que concurrieron 20 participantes. 	100

<p>Actualización de PPDA de la Región Metropolitana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Participación Ciudadana Temprana: Se llevaron cabo 5 talleres ciudadanos en 9 comunas de la Región Metropolitana donde asistieron 261 participantes de organizaciones ambientales, ciudadanía, estudiantes, funcionarios municipales, organizaciones gremiales, miembros de CAC y COSOC y organizaciones vecinales, entre otros. De forma complementaria se llevaron a cabo 5 reuniones a las que asistieron 65 participantes, representantes del sector de transportes, ONGs, sector ganadero, combustible y calefacción. 	<p>326</p>
<p>Participación Ciudadana en elaboración de Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, EAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo 3 talleres en las regiones de Antofagasta (45 participantes), Los Lagos (49 participantes) y Metropolitana (50 personas), con objeto de presentar y recoger opiniones al Nuevo Reglamento de EAE. 	<p>144</p>
<p>Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de difusión e instalación del Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables: Este proceso fue desarrollado en los territorios de Puchuncaví-Quintero y Huasco-Tierra Amarilla y Coronel, contemplando 48 instancias (reuniones/talleres) de participación ciudadana. Al alero de este trabajo, durante el año 2014 se logró constituir el Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Quintero-Puchuncaví. 	<p>460</p>

Del mismo modo, se destacan otros mecanismos y procesos de participación ciudadana ejecutados durante el 2014:

11° Proceso de Clasificación de Especies:

- En el proceso de Clasificación de especies existen tres instancias específicas de participación:

- Período de información previa.
- Recepción de Antecedentes.
- Consulta Pública.

- En el marco de la consulta pública se recibieron observaciones de cuatro interesados, para un total de 6 especies. El Comité de Clasificación de Especies, evaluó las observaciones presentadas por la ciudadanía, acogiendo antecedentes presentados por tres de ellos.

Consejos Consultivos del Medio Ambiente:

- Cabe destacar que en la actualidad se encuentran constituidos los 15 Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente para cada una de las SEREMIS del MMA, además del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente.
- El total de Consejeros a nivel nacional suman 128 personas, representando a los sectores académico, de trabajadores, Productivo, Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental, incluyendo al Ministerio del Medio Ambiente.
- Con un total de 51 reuniones efectuadas durante el año 2014, los principales temas tratados, fueron la discusión de políticas y planes de descontaminación; conflictos ambientales locales; y programas del ministerio en educación ambiental, Fondos de Protección Ambiental (FPA), entre otros.

Por último, se destacan las actividades vinculadas a la Participación Pública en la toma de decisiones ambientales, en el marco del Acuerdo de Cooperación Chile – EE.UU, relevando una iniciativa de formación en el ámbito de la participación ciudadana, dirigida a funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente y delegaciones de funcionarios de Perú y Colombia.



3. REGULACIÓN AMBIENTAL

Fortalecer los marcos normativos en materia ambiental a través de la dictación de planes y normas ambientales, tanto primarias como secundarias, junto con todo tipo de regulación que tienda a la protección del medio ambiente, tanto en las matrices de aire, agua y suelo, como también en la gestión de suelos y de riesgos ambientales.

3.1 Calidad del aire

Actualmente, diez millones de chilenos se encuentran expuestos a altos niveles de material particulado. Para hacer frente a este problema, el Ministerio del Medio Ambiente ha definido una Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018.

En el primer año de gobierno se consiguieron los siguientes logros:

a. Planes publicados en el Diario Oficial

- i. Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños por MP10 (DS 59/2014 del 9 de julio de 2014 publicado en el Diario Oficial el 26 de diciembre de 2014)

b. Planes aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

- i. Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y actualización de MP10 para las comunas de Temuco y Padre las Casas (15 de diciembre de 2014).

c. Anteproyectos de Planes e inicio de Consulta Pública

- i. Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno por MP10 y MP2,5 (En proceso de Consulta Pública desde el día 22 de diciembre de 2014 al día 17 de marzo del 2015).
- ii. Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Talca y Maule (En proceso de Consulta Pública desde el día 28 de enero de 2015 al día 23 de abril del 2015).
- iii. Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Chillán y Chillán Viejo (En proceso de Consulta Pública desde el día 6 de febrero al día 5 de mayo de 2015).
- iv. Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante (En proceso de Consulta Pública desde el día 25 de febrero al día 25 de mayo de 2015).

d. Declaración de zonas saturadas publicadas en el Diario Oficial

- i. Región Metropolitana por MP2,5 (DS N° 67/2014 del 22 de agosto de 2014 publicado en el Diario Oficial el 15 de noviembre de 2014).
- ii. Comuna de Valdivia por MP10 y MP2,5 (DS N°17/2014 del 20 de febrero de 2014 publicado en el Diario Oficial el 10 de junio de 2014).

De esta forma, se está avanzando hacia el 2018 con los 14 planes comprometidos por la Presidenta de la República, los que buscan proteger a más de un 87% de la población que hoy se encuentra expuesta a la contaminación atmosférica.

Figura 1. Estrategia de Planes de Descontaminación 2014-2018.

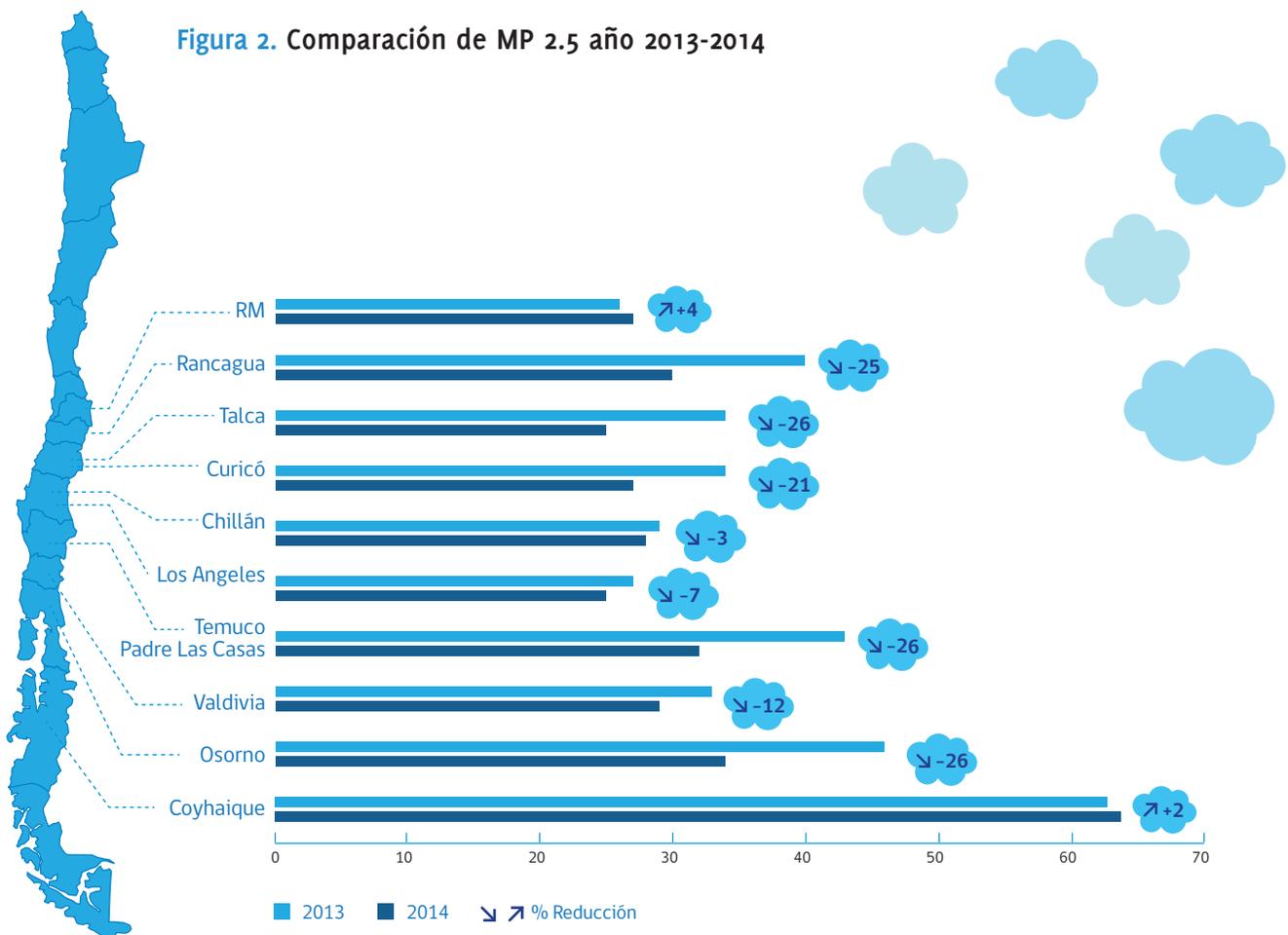
MM\$1.938 presupuesto 2015



3.1.1 Alertas sanitarias

Adicionalmente, el Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto con el Ministerio de Salud, implementó durante el invierno de 2014 una serie de alertas sanitarias en ocho ciudades del sur del país con altos niveles de contaminación atmosférica. La medida permitió disminuir entre un 21% y un 26% las concentraciones de material particulado fino (MP_{2,5}), para ciudades como Rancagua, Talca, Curicó, Temuco y Osorno. Esta contaminación proviene principalmente de la combustión de leña para calefacción. Se estima que la alerta sanitaria redujo estadísticamente 272 casos la mortalidad prematura en las comunas del sur. El Ministerio de Salud atribuye 25.000 admisiones hospitalarias menos, gracias a esta medida.

Del mismo modo y de forma comparativa año 2013 y 2014, es posible observar significativas reducciones en la media anual de material particulado MP 2,5, conforme se observa en la siguiente infografía.



3.1.2 Norma de emisión (Calefactores)

Otro punto a destacar es la entrada en vigencia de la norma de emisión de material particulado para artefactos que combustionen a leña y derivados de madera, a partir del 01 de octubre de 2014. Complementariamente, se dio continuidad al Programa de Recambio de Calefactores a leña en ciudades del centro-sur del país, tales como Rancagua, Talca, Biobío, Temuco, Valdivia y Coyhaique, con el cual se busca reemplazar equipos altamente contaminantes por otros con bajas emisiones y mayor eficiencia energética.

3.2 Norma de contaminación lumínica

Para proteger a las personas, ecosistemas y el patrimonio chileno en cuanto a cielos limpios para la observación astronómica, se implementó un protocolo de análisis que permite hacer efectiva la norma de emisión de contaminación lumínica.

Este protocolo permitirá cuidar los cielos de Chile de actividades que interfieran con los observatorios internacionales y megatelescopios del norte de Chile.

3.3. Asuntos hídricos

a. Publicado en el Diario Oficial:

- i. Norma secundaria de calidad ambiental para el río Maipo (DS 53/2013 publicado el 04 de julio de 2014).
- ii. El DS 71/2014 (publicado el 15 de enero de 2015) que modifica el DS 14/2012, que aprueba el reglamento para la determinación del caudal ecológico mínimo.

b. Durante el período, el Consejo de Ministros por la Sustentabilidad aprobó la creación de las siguientes normas:

- i. Norma secundaria de calidad ambiental para el río Valdivia (Aprobada el 27 octubre 2014).
- ii. Norma secundaria de calidad ambiental para el río Biobío (Aprobada 01 diciembre 2014).

Estas últimas dos normas suman parámetros importantes de regular, como metales totales, o nutrientes como el fósforo o nitrógeno, permitiendo efectivamente regular contaminantes que causan eutrofización.

Junto con lo anterior, se implementaron acciones de restauración ecológica del humedal urbano Angachilla, en Valdivia, región de Los Ríos.

- c. Durante el año 2014, se inició la discusión de indicaciones a la moción parlamentaria de protección de glaciares, lo cual constituye una señal de trabajo amplio con el mundo científico, social y el Congreso en esta materia.

3.4 Gestión de residuos

Durante el año 2014, se tramita el proyecto de Ley de que establece el marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor. Esta iniciativa también es llamada “Ley de Fomento al Reciclaje”. El objetivo es promover un cambio cultural en el manejo de los residuos, entregando tanto a los productores y fabricantes, como a los importadores de los productos, la responsabilidad de gestionar la recolección y valorización de sus productos al final de su vida útil. Dicha iniciativa fue aprobada en particular por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados con fecha 14 de enero de 2015. Además, se aprobaron la norma NCh3322 de “Colores de Contenedores para Residuos” y la norma NCh3321 de “Caracterización de Residuos”, las cuales tienen como fin mejorar los procesos de reciclaje en el país.

También se ha trabajado en colaboración con mociones parlamentarias en torno a la regulación del uso de bolsas plásticas.

Complementariamente, se elaboraron tres proyectos de normas técnicas sobre valorización de residuos:

- a. “Compost - Clasificación y requisitos”, proyecto de norma en revisión de observaciones de consulta pública – prNCh2880.
- b. “Calidad de digestato”, proyecto de norma en revisión de observaciones de consulta pública – prNCh3375.
- c. “Diseño y Operación de instalaciones de almacenamiento de residuos”, proyecto de norma en revisión de observaciones de consulta pública – prNCh3376.

3.5 Evaluación de Riesgos

3.5.1 Estudios y diagnósticos

Específicamente, en el área de Riesgo Ambiental se han desarrollado los siguientes estudios y diagnósticos:

Figura 3. Estudios y diagnósticos para la evaluación de riesgos



Diagnóstico y cuantificación de aparatos eléctricos y electrónicos con contenido de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y metales pesados que se comercializan en Chile.

Evaluación y gestión del riesgo a la salud humana en áreas de los relaves Pabellón y Totoralillo, comuna de Tierra Amarilla, región de Atacama.



Consultoría Manual estándar de muestreo y análisis químico de suelos para la determinación de áreas background y sitios con presencia de PCB (bifenilos policlorados) y metales en el sector minero de Chile.



Aplicación de los lineamientos metodológicos de la evaluación de riesgo ecológico: caso de estudio sedimentos Bahía de Quintero.



Muestreo de suelos en las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso.



Diagnóstico regional de suelos abandonados con potencial presencia de contaminantes, Región de Antofagasta, en el marco de la gestión de sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC).



Diagnóstico evaluación de riesgos de suelos abandonados, Región de Tarapacá, en el marco de la gestión de sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC).

3.5.2 Sustancias químicas, convenios y cooperación internacional

Respecto del área de sustancias químicas, convenios y cooperación internacional, se desarrollaron los siguientes estudios y proyectos con financiamiento internacional:

- a. En el marco del Convenio de Estocolmo y Minamata, se avanzó en la coordinación de acuerdos y contratos para los siguientes proyectos GEF: i) Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre COPs en Chile y ii) Apoyo regional para el Plan de Monitoreo Global de COPs del Convenio de Estocolmo en la Región de América Latina y el Caribe.
- b. Desarrollo del proyecto de inicio rápido del SAICM (Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional) “Training for risk assessment of chemicals at a national level in a global context”, bajo el cual se desarrolló el estudio “Levantamiento de información sobre sedimentos, para llevar a cabo un proceso de evaluación de riesgo ecológico en la bahía de Quintero, región de Valparaíso”.
- c. Cooperación internacional con la Agencia Medioambiental de Estados Unidos de Norteamérica (US EPA) y el Ministerio de Minería, para visitas en el contexto de remediación de sitios contaminados.
- d. Se trabajó en el marco de la Política Nacional de Seguridad Química (PNSQ), para establecer un proceso de revisión y actualización de la mencionada Política en forma intersectorial y con los representantes del sector privado.

3.6 Gestión de ruidos

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó, el 15 de diciembre de 2014, la nueva norma de emisión de ruido para vehículos livianos, medianos y motocicletas que ingresen al país para regular y disminuir los niveles de ruido generados por dichos vehículos.

4. CAMBIO CLIMÁTICO

Elaborar, coordinar y ejecutar planes nacionales de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, desarrollar las competencias técnicas que permitan al país hacer frente a los efectos del cambio climático, e igualmente, generar los mecanismos de financiamiento adecuados para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación requeridas.

Con el objetivo de redoblar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una serie de acciones, entre las que destacan:

- a. Término de la fase 2 del proyecto MAPS Chile, que consiste en una cartera de opciones para mitigar el cambio climático. En esta fase el proyecto identificó, analizó y evaluó más de 96 medidas de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- b. Se presentó ante Naciones Unidas en la COP 20 de Lima el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero actualizado 1990-2010, como parte del primer Informe Bienal de Actualización de Chile.
- c. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó, en diciembre de 2014, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, identificado como prioridad en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet. También aprobó en julio de 2014, el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Chile en Biodiversidad.



- d. Aprobación de impuestos verdes para el sector transporte y de generación, los primeros de su tipo en el mundo que integran contaminación atmosférica y cambio climático. En el caso de impuestos verdes a los vehículos, el resultado es que se ha reducido en más de 30% la participación de vehículos diesel más contaminantes en el sector liviano. Claramente son impuestos que han aportado a construir un parque vehicular más limpio y eficiente que el que existía antes de su implementación.
- e. Se registró en Naciones Unidas la quinta NAMA (acción nacional apropiada de mitigación) de Chile, titulada: Zona Verde para el Transporte en Santiago, que involucra al sector de transporte terrestre en un proyecto liderado por la I. Municipalidad de Santiago. A través de esta NAMA que cuenta con cofinanciamiento propio, se espera apalancar presupuesto internacional complementario relevante para su implementación.
- f. Se definió en diciembre el anteproyecto de Contribución de Chile ante Naciones Unidas para la formulación del nuevo acuerdo climático de París (COP21), según la anunciara la Presidenta Bachelet en la Cumbre Climática de septiembre. Este anteproyecto fue sometido a un proceso de consulta pública en el país y será enviado a Naciones Unidas en el primer semestre de 2015, para aportar al proceso de negociación de un nuevo acuerdo climático, vinculante para todas las partes.
- g. En abril de 2015 se realizará el lanzamiento del Programa Huella-Chile, que corresponde a un programa de gestión de emisiones de gases de efecto invernadero para organizaciones del sector privado y público. Su objetivo es sistematizar acciones de mitigación realizadas en el país en los últimos años, así como las que se están realizando en el país previo al acuerdo de París y también para implementación nacional después del 2020.



5. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Elaborar políticas, programas y planes de manejo y conservación para nuestras áreas protegidas, especies y ecosistemas amenazados y dar cumplimiento al compromiso Presidencial en orden a enviar un “proyecto de ley que proteja los glaciares y su entorno, haciéndolo compatible con las necesidades y aspiraciones nacionales y regionales” Cuenta Pública de 21 de Mayo de 2014.

5.1 Gestión de áreas protegidas

En esta área destacan los siguientes logros alcanzados durante 2014:

- a. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, mediante el acuerdo N°12/2014 aprueba la creación del Santuario de la Naturaleza al área denominada “Humedal de Tunquén” localizada en las comunas de Algarrobo y Casablanca, en la Región de Valparaíso.
- b. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, mediante el Acuerdo N°20 de diciembre de 2014 propone a la Presidenta de la República la creación del Santuario de la Naturaleza “Estero Derecho”, situado en la provincia del Elqui en la Región de Coquimbo.
- c. El Gobierno Regional de Atacama aprobó \$835 millones para el desarrollo del “Programa de Protección del Área Marina Costera de Múltiples Usos Isla Grande de Atacama”.
- d. Se elabora la cartografía para treinta santuarios de la naturaleza.
- e. Se desarrolla el primer plan de manejo para el Santuario de la Naturaleza “Islote Pájaros Niños”, localizado en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, con el objetivo de dar protección efectiva a uno de los hábitats relevantes de Chile central de la especie amenazada pingüino de Humboldt.
- f. Se concluyó la implementación fase I del “Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental del Parque Nacional Nevado Tres Cruces y Sitio Ramsar”, Región de Atacama, con la implementación de instrumental en terreno y capacitación de funcionarios para dar continuidad a la toma de datos y análisis de información, para el establecimiento de un sistema de monitoreo y alerta temprana.
- g. Se crea el Comité Nacional de Áreas Protegidas mediante la Resolución Exenta N°83 del Ministerio del Medio Ambiente, instancia interinstitucional de apoyo del Ministerio del Medio Ambiente en materias del sistema nacional de áreas protegidas.

- h. Bajo el Comité Nacional, se reconstituyeron los Comités Técnicos de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (CTASPE) y de Áreas Marinas Protegidas (CTAMP).
- i. Adicionalmente, por Resolución Exenta N°535 del Ministerio del Medio Ambiente del 07 de julio de 2014, se creó el comité operativo para la organización del Cuarto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC).
- j. Fue publicado el Registro Nacional de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, cumpliendo así con los principios de información y transparencia activa.
- k. CMS aprueba declaración Santuario de la Naturaleza Humedal Tunquén (Región de Valparaíso) y Santuario de la Naturaleza Estero Derecho (Región de Coquimbo).



5.2 Gestión de especies

- a. Se publicó en el Diario Oficial el 11° Proceso de Clasificación de Especies, dando cumplimiento a un compromiso adquirido con el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en el sentido de disminuir la dispersión de fuentes de estado de conservación vigentes en Chile. En este proceso se reclasificaron todas las especies que todavía estaban contenidas en los Libros Rojos de CONAF y en el Boletín 47 del Museo Nacional de Historia Natural.
- b. Se publicó el DS N° 1/2014 del Ministerio del Medio Ambiente, mediante el cual se oficializó el Reglamento para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.
- c. Se elaboró la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, Control y/o Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras (EEI).

5.3 Políticas y planificación de la biodiversidad

- a. Aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad el 21 de julio de 2014.
- b. Publicación del Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile a la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), que da cuenta de los principales avances y desafíos del país en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad entre 2009 y 2013.



6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Promover la educación de la ciudadanía en la temática ambiental, así como realizar proyectos que tengan impactos positivos en la ciudadanía y el medio ambiente.

6.1 Instrumentos Económicos

Con fecha 26 de septiembre de 2014, se promulgó la Reforma Tributaria, que incorpora los denominados “Impuestos Verdes”. Éstos gravan las emisiones contaminantes, obligando al emisor a internalizar el costo de las mismas. Estos gravámenes incluyen impuestos a la importación de vehículos diésel, a las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP) e impuestos a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

La aplicación de estos nuevos instrumentos económicos se alinea con las mejores prácticas de la OCDE, reflejando los costos sociales de la contaminación.

Los impuestos verdes, sumados a los Planes de Descontaminación Atmosférica que está impulsando el Ministerio del Medio Ambiente, son claves a la hora de proteger la salud de la población, e igualmente, resultan fundamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las del sector de generación eléctrica.

6.2 Información Ambiental

- a. Se llevó a cabo el primer Seminario Diálogo Público Privado para el desarrollo del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (02 de diciembre de 2014). El evento contó con la asistencia de 140 personas y un elevado nivel de interés y participación. En esta instancia se reunieron representantes del sector público y del sector privado, además de invitados internacionales (de MBDC y ISEAL Alliance), en torno a 7 mesas temáticas simultáneas, abordando temas como: principios y ejes del turismo sustentable; promoción del comercio de alimentos sustentables; responsabilidad extendida del productor; energía y cambio climático; construcción sustentable y banca sustentable; análisis de ciclo de vida, eco-etiquetado y certificaciones; ecodiseño, ecoinnovación y producción limpia.

- b. Inicio de la implementación del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), que permite normalizar la información que reportan los establecimientos industriales y servicios públicos, producto del cumplimiento normativo ambiental, integrando a través de este sistemas todos los sistemas de declaración y reporte vigentes a la fecha (02 de mayo de 2014).
- c. Se inició la elaboración participativa del Segundo Informe del Estado del Medio Ambiente, mediante la implementación de la metodología GEO del PNUMA.

6.3 Gestión Local y Educación Ambiental

- a. Diseño de una academia digital para la formación ambiental (campus de formación del Ministerio del Medio Ambiente).
- b. Durante 2014, como parte del Sistema de Certificación Ambiental de Municipios, se certificó a 78 municipios (en algún nivel, ya sea Básico, Medio o de Excelencia), alcanzando un total 105 municipios certificados al 2014..
- c. Durante 2014 se ejecutaron un total de 215 proyectos como parte del Fondo de Protección Ambiental, por un total aproximado de 970 millones de pesos.
- d. Como parte del Sistema Nacional de Certificación de Escuelas, durante 2014 se certificaron un total de 465 escuelas.
- e. Durante el 2014 se ejecutaron un total de 16 proyectos de Barrios Sustentables en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y la Araucanía, mientras que en la región de Antofagasta se implementó un modelo de intervención a través del trabajo colaborativo entre MMA y MINVU, generando capacidades y proyectos de corto, mediano y largo plazo, llegando a un total de 400 familias beneficiadas.

6.4 Evaluación ambiental estratégica

6.4.1 Avances del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica

- a. Con fecha 16 de junio de 2014, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se pronuncia favorable sobre la propuesta de Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica.
- b. Con fecha 15 de julio de 2014, se ingresa la propuesta de Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica a Contraloría General de la República para su revisión.
- c. Con fecha 10 de noviembre de 2014 el Ministerio del Medio Ambiente se reingresa la propuesta del Reglamento a Contraloría para su revisión.
- d. A la fecha dicha propuesta está siendo revisada por Contraloría General de la República, la que se espera prontamente sea aprobada por dicho órgano contralor.

6.4.2 Instrumentos con proceso de Evaluación Ambiental Estratégica

- a. Planes Reguladores y de Ordenamiento Territorial

Tabla 2. Planes Reguladores y de Ordenamiento Territorial.

Instrumento	Enero - Diciembre 2014	
	Ingresados EAE	Termino EAE
PRC	104	21
PRI	14	6
PS	1	1
PRM	7	
PROT	9	1
Marco ZBC	2	
Micro ZBC	18	
Total	155	29

Nota: PRC (Plan Regulador Comunal); PRI (Plan Regulador Intercomunal); PS (Plan Seccional); PRM (Plan Regulador Metropolitano); PROT (Plan Regional de Ordenamiento Territorial); Macro ZBC (Macrozonificación del Borde Costero) y Micro ZBC (Microzonificación del Borde Costero).

b. Caso piloto “Política del Litio”

Durante el año 2014, por mandato de la Presidenta de la República se conformó la Comisión Nacional del Litio, liderada por el Ministerio de Minería, la cual tenía por objetivo la elaboración de la Política del Litio.

Por iniciativa de dicha Comisión, la política señalada fue formulada aplicando la Evaluación Ambiental Estratégica, como un caso piloto, donde el Ministerio del Medio Ambiente colaboró en la medida que la Comisión así lo requirió.

La Política fue entregada a la Presidenta de la República en el mes de enero del presente año (2015).

En el mismo formato utilizado en la Política del Litio, caso piloto, se formuló el Plan Desarrollo Comunal de Alhué (Pladeco) y en desarrollo se encuentra el Plan de Desarrollo Comunal de Isla de Maipo.

6.4.3 Ordenamiento Territorial Sustentable

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se contrata consultoría “Metodología para un Ordenamiento Territorial Sustentable”, la que será desarrollada por el Centro de Estudios del Desarrollo (CED). Tiene una duración de 7 meses.

El objetivo de esta consultoría es “Generar una metodología para el Ordenamiento Territorial Sustentable, para contar con una herramienta que permita establecer cuál será el destino del territorio, en un trabajo conjunto y colaborativo con los diferentes sectores, consensuando visiones y directrices de acción”.

El producto que debe entregar la consultoría es una “Guía aplicación metodológica de OTS”, que incorpore un capítulo especial a los Criterios de Desarrollo Sustentable, y que sirva para poner en práctica este concepto de OTS.

6.5 Negociación internacional en materia medioambiental

Chile lideró el proceso internacional para fortalecer la democracia ambiental en América Latina y El Caribe.

A través de la colaboración entre países, y con CEPAL como Secretaria Técnica, se exploraron mecanismos entre 19 países de la región para profundizar los derechos de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales.

En noviembre del 2014, a través de la “Decisión de Santiago” los países participantes de esta iniciativa impulsada por Chile, acordaron negociar un instrumento regional que renueve el compromiso con la ciudadanía asumido en estas materias en la Cumbre de la Tierra de 1992.



7. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS (EVALUACIÓN SEIA)

Evaluar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, impulsando los cambios necesarios para lograr su consolidación técnica.

Dentro de los principales resultados del año 2014 están los siguientes:

- a. Las estadísticas nos muestran mejoras en la gestión, lo que se traduce en una disminución sostenida en el tiempo de promedio de días hábiles tanto para Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) como para Estudios de Impacto Ambiental (EIAs). De manera indicativa La Tabla 3, que muestra la gestión entre el período 2006- 2014.

Tabla 3. Promedio de días hábiles de evaluación de proyectos calificados, período 2006 – 2014

Instrumento	Año de calificación								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
DIA	101	108	124	125	107	77	70	69	71
EIA	165	186	217	164	173	150	152	139	146

- b. Durante el año 2014 se han sometido al SEIA 828 proyectos, de los cuales 27 fueron Estudios de Impacto Ambiental y 801 Declaraciones de Impacto Ambiental. En términos de inversión declarada, ésta representa un total de 34.997 millones de dólares.

En relación a la gestión en 2014, se han calificado durante el período 731 proyectos (independiente de su fecha de presentación); de los cuales 686 fueron aprobados y 45 rechazados.

La inversión para el período corresponde a 26.992 millones de dólares en proyectos calificados favorablemente.

Figura 4. Ingreso y aprobación de proyectos



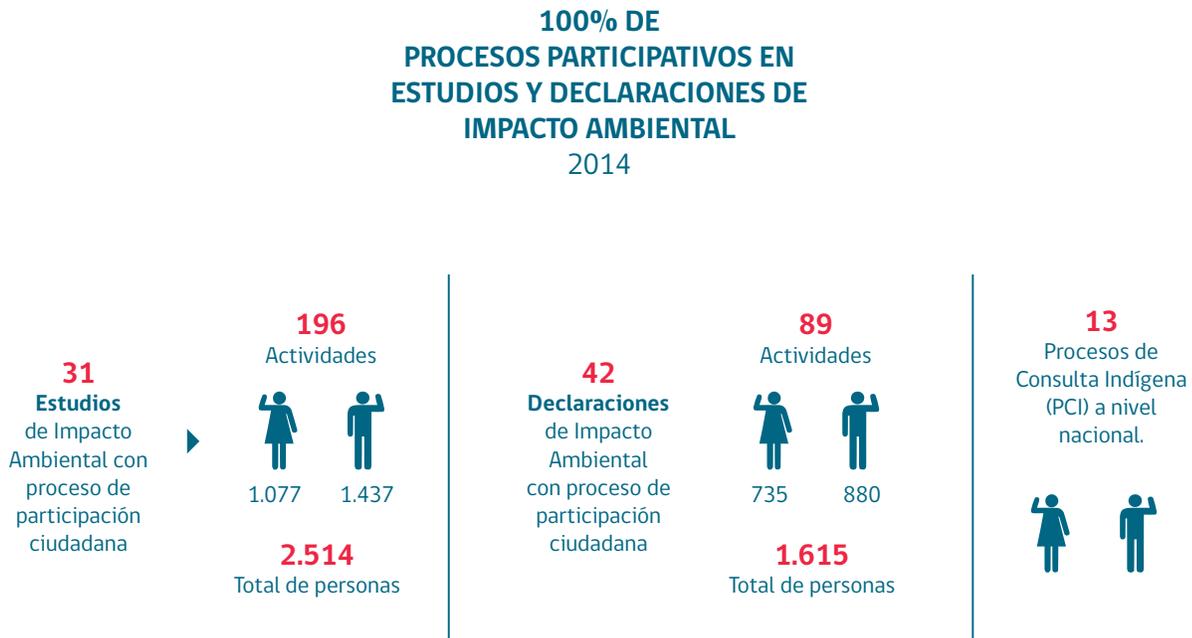
c. Participación Ciudadana en el SEIA

Durante el periodo 2014, el Servicio desarrolló el 100% de los procesos participativos en Estudios de Impacto Ambiental y en todas las Declaraciones de Impacto Ambiental con cargas ambientales, con 31 estudios sometidos a procesos de participación ciudadana, donde se realizaron 196 actividades, con una concurrencia de 1.077 participantes mujeres y 1.437 hombres, sumando un total de 2.514 personas. En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental, se desarrollaron 89 actividades de participación ciudadana en 42 proyectos, en las que participaron 735 mujeres y 880 hombres para un total de 1.615 participantes.

Durante el período 2014 se definieron las directrices para la determinación de afectación directa sobre grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas para los Procesos de Consulta Indígena (PCI) y documentos asociados al proceso.

Se abrieron trece Procesos de Consulta Indígena (PCI) a nivel nacional.

Figura 5. Procesos Participativos



d. Normas, instructivos y guías en SEA

i. Se elaboraron y se hicieron públicas siete guías de criterios para la evaluación de proyectos, según tipología de ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental.

ii. Se dio cumplimiento al 100 por ciento de las medidas del Plan de Reforzamiento de la inversión 2014, correspondiente a tres medidas normativas.

iii. Se publicó el DS63 del 2014, que somete obligatoriamente al SEIA proyectos inmobiliarios dentro de zonas saturadas.

iv. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA):

1. Se adaptó la plataforma electrónica del SEIA a las modificaciones procedimentales emanadas de la publicación y entrada en vigencia del nuevo reglamento del SEIA (D.S. N° 40/2012). Se realizaron más de 25 mejoras y nuevas funcionalidades, que entre otras consideran: Registro de Notificaciones electrónicas, control del tiempo de evaluación de los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA). Asimismo, se incorporó una herramienta para las observaciones ciudadanas sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental por vía electrónica.
2. Se adecuó el e-SEIA al Proceso de Consulta Indígena, considerando las reuniones con grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas y el análisis de ingreso por Susceptibilidad de Afectación Directa (SAD) a Grupos Humanos pertenecientes a Pueblos Indígenas.
3. Se inició el levantamiento de requerimientos para la gestión de consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
4. Se trabaja en la modernización de la arquitectura del e-SEIA (Fase 1), pasando de un sistema basado en componentes a un sistema basado en servicios WEB. Proyecto programado para un período de 5 años.
5. Se encuentra en marcha blanca un sistema de firma electrónica avanzada con clave única para uso externo.
6. Se digitalizaron los expedientes de Declaración de Impacto Ambiental desde el año 1992 al año 2003. Se transfirió al Archivo Nacional el 70% de los expedientes de evaluación ambiental presentados al Servicio entre los años 1992 y 2002.



8. FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN AMBIENTAL

Lograr la presencia organizada en cada región del país de la Superintendencia del Medio Ambiente, logrando la cobertura necesaria para mejorar su operación a nivel nacional.

El procedimiento de fiscalización ambiental considera aspectos administrativos y técnicos, y busca verificar a través de un conjunto de actividades de fiscalización el constante cumplimiento de los instrumentos de carácter ambiental establecidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como en los Programas de Cumplimiento y Planes de Reparación contemplados en los artículos 42° y 43° de la misma ley. En este sentido, destacan los siguientes hitos desarrollados durante 2014:



8.1 Fiscalización ambiental

Con respecto a las 2.661 actividades de Fiscalización Ambiental programadas para el año 2014 en los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental, se ejecutaron, en conjunto con organismos sectoriales, 10.974 actividades, es decir, un 312% más de lo programado. Sin embargo, si se considera un análisis por instrumento fiscalizado, se puede indicar que respecto a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) ejecutadas, estas fueron 22 por ciento más que las programadas. Del mismo modo, fueron significativamente mayores las actividades de fiscalización para normas de calidad, planes de prevención y/o descontaminación atmosférica y normas de emisión, en un 371%, 265% y un 387 % respectivamente.

Figura 6. Fiscalización ambiental

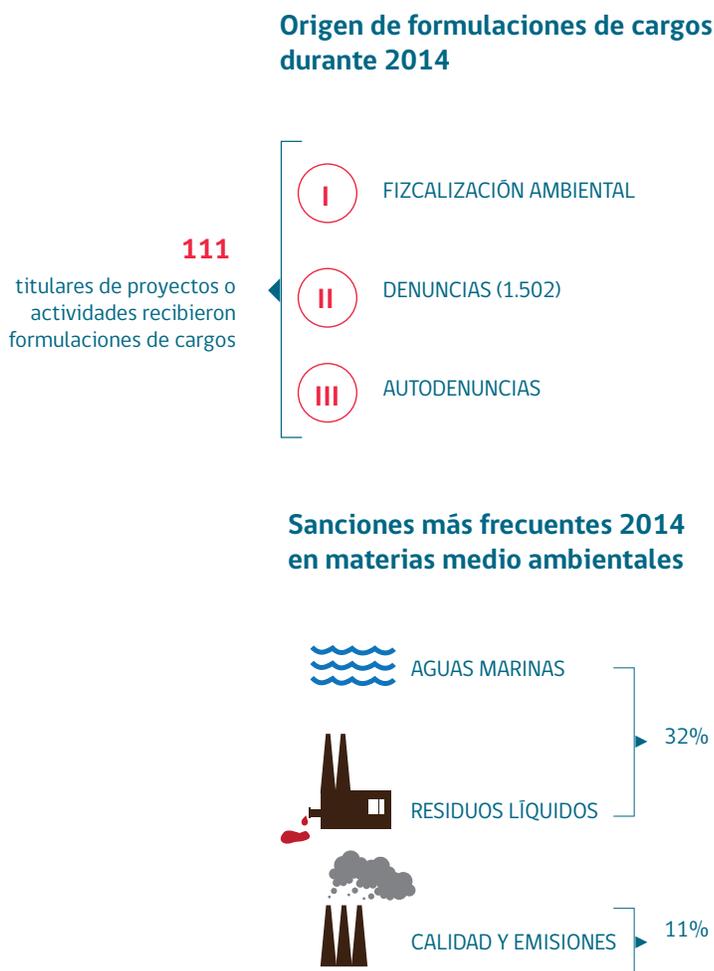


8.2 Procesos sancionatorios

Durante el año 2014 se formularon cargos contra 111 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades de Fiscalización Ambiental, seguido por las denuncias y finalmente las autodenuncias. Las materias ambientales más frecuentes en sancionatorios el 2014 fueron aguas marinas y residuos líquidos, que en conjunto alcanzaron un 32 por ciento, seguido por calidad del aire y emisiones atmosféricas con un 11 por ciento.

Se debe destacar que el número de denuncias recibidas durante el 2014 fue de 1.502, cantidad levemente superior a las 1.479 recibidas el 2013, siendo la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso las que concentraron el mayor número de denuncias.

Figura 7. Procesos sancionatorios



8.3 Asistencia al cumplimiento

Uno de los focos que la Superintendencia busca fomentar es el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a través de la asistencia a los regulados. Es así que durante el año 2014 se recibieron 11.674 consultas. Para ello se han elaborado diversas guías que permitan un mayor entendimiento de la Superintendencia, se han mejorado las plataformas informáticas que permiten declarar al regulado sus obligaciones e informarse, y se han realizado talleres de promoción de la Superintendencia.

8.4 Cooperación nacional

En 2014 se conformó la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, RENFA, con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental, haciendo un uso eficiente de las capacidades de fiscalización de los organismos con competencia ambiental a nivel nacional. Se suscribieron al convenio de colaboración RENFA, 15 organismos sectoriales que colaboran con los procedimientos de fiscalización ambiental, a saber Servicio Agrícola y Ganadero, Corporación Nacional Forestal, Consejo de Monumentos Nacionales, Superintendencia de electricidad y combustibles, Servicio Nacional de Geología y Minería, Subsecretaría de Transporte, Comisión chilena de energía Nuclear, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Subsecretaría de Salud Pública, Dirección General del Territorio Marino y Marina Mercante, Dirección General de Aguas, Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Dirección de Vialidad, y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El objetivo de la Red es crear una instancia de encuentro y colaboración técnica entre los organismos del Estado que desarrollan actividades de fiscalización ambiental y que se encuentran sujetos a las directrices que dicte la Superintendencia del Medio Ambiente en esta materia. En este sentido, la Red busca fundamentalmente compartir conocimiento técnico sobre metodologías, procedimientos y protocolos de fiscalización ambiental.

VI. RESUMEN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2014-2015

Figura 8. Comparación entre servicios presupuesto 2014-2015

Presupuesto 2015: principales desafíos institucionales

El mayor crecimiento se concentra en la Sub-MA: 24,3%

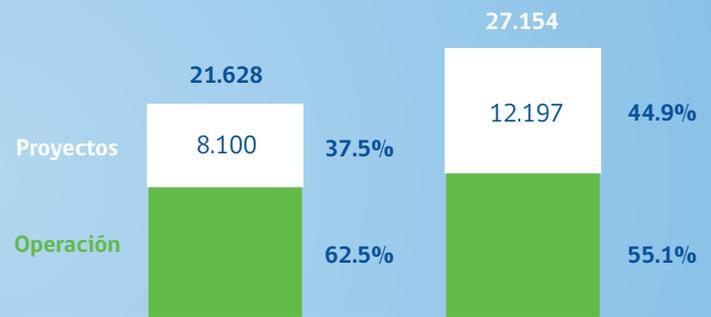
Comparación 2014 - 2015* por Servicio



La Subsecretaría presenta un aumento de **24,3%** (MM\$5.317), el SEA presenta un aumento de **3,9%** (MM\$421), y la SMA presenta un aumento de **11,7%** (MM\$635).

Mayor crecimiento concentrado en Proyectos: 50,6%

Crecimiento comparado entre Operación y Proyectos 2014 - 2015



El presupuesto de proyectos aumenta en un **50,6%**, lo que va en la dirección correcta de aumentar las políticas públicas ambientales, de acuerdo al Programa de Gobierno. El gasto de operación aumenta en un **10,6%**, principalmente enfocado en aumento de dotación y compra de equipos.

* La comparación se realiza entre la Ley de Presupuestos 2014 más reajustes y la Ley de Presupuestos 2015, en pesos 2015.

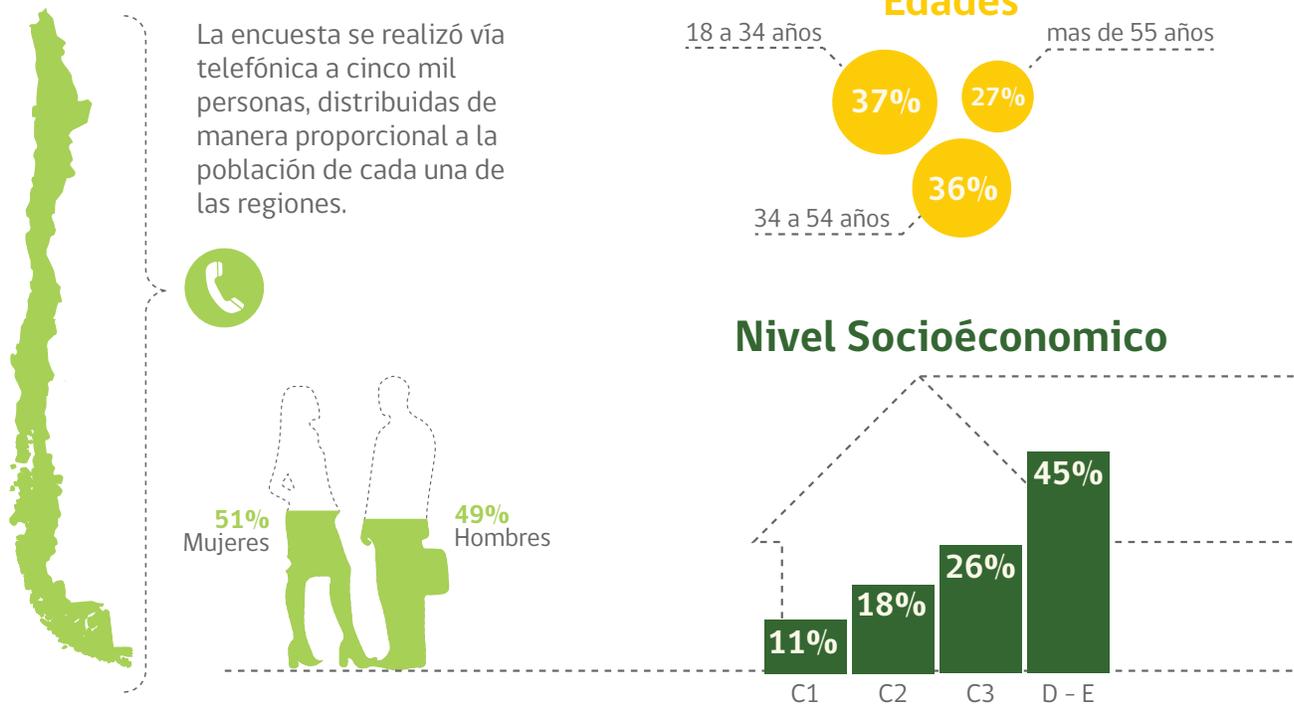
VII. PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. ANTECEDENTES GENERALES

La “Primera Encuesta Nacional de Medio Ambiente: Opiniones, Comportamientos y Preocupaciones” es un estudio realizado por encargo del Ministerio de Medio Ambiente (la adjudicación fue para Cadem S.A), cuyo objetivo es entregar información sobre los aspectos sociales que influyen en el comportamiento ambiental chileno. De esta forma se busca generar políticas ambientales eficientes y destacar temas medioambientales relevantes en la agenda pública. La Encuesta fue desarrollada en las capitales regionales del país, mediante encuesta telefónica y posee un universo de más de 5.000 consultados.

Figura 9. Primera encuesta nacional del Medio Ambiente

Perfil de los encuestados



2. RESUMEN NACIONAL

En términos generales, 37% de los encuestados coincide con que el Principal Problema ambiental es la contaminación del aire producida por el uso de chimeneas y estufas a leña, seguido por la presencia de basura y suciedad en las calles (21%) y la contaminación acústica (11%).

En relación al Cambio Climático, el 86% de los encuestados considera que este fenómeno se debe a la actividad humana y en la misma proporción estima que tendrá consecuencias concretas en sus vidas cotidianas. Respecto de que el Cambio Climático es el principal desafío ambiental de esta generación, 78% de los consultados aprueba esta afirmación.

En cuanto al medio de transporte más utilizado por los encuestados, 31% declaró movilizarse principalmente en microbus, ubicando al automóvil en segundo lugar con un 25%. Posteriormente le sigue el Metro o Metrotren (14%), y finalizan el listado de preferencias el colectivo (12%), la bicicleta (7%) y el taxi (2%).

Por otra parte, la encuesta incluyó preguntas sobre el uso de sistemas de calefacción. Frente a esto, un 41% declaró utilizar gas licuado, 36% energía eléctrica, 33% leña, 21% parafina y 10% Gas Natural. Entre las ciudades que más utilizan leña está Coyhaique con un 97%, seguido por Valdivia con 88%. En tanto, el uso de la electricidad se presenta mayormente en la zona central, siendo Santiago la ciudad que lidera la preferencia con un 41%, alcanzando Rancagua (40%) y Concepción (36%) el segundo y tercer lugar, respectivamente. *

En cuanto a las opiniones sobre calefacción y contaminación del aire, el 86% de los encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo con que se restrinja el uso de autos catalíticos en caso de alerta, preemergencia o emergencia ambiental. En el caso de prohibir permanentemente el uso de la leña en las ciudades que presentan mayores niveles de contaminación, el enunciado alcanzó el 82% de aprobación. *

En otro ámbito, el 66% de los encuestados declaró reciclar, mientras que el 35% de ellos afirmó hacerlo mediante la recolección del reciclaje directamente desde sus casas. Entre aquellos que afirmaron no reciclar, argumentaron principalmente no hacerlo por no contar con un lugar adecuado para ese fin (35%), falta de costumbre (14%) y falta de tiempo (13%).

*: Estas preguntas fueron realizadas sólo a los habitantes de las capitales regionales desde la Región Metropolitana hacia el sur.

Otro de los aspectos incluidos en la encuesta dice relación con la visión de los habitantes de las ciudades sobre los esfuerzos que los distintos actores sociales realizan en beneficio del medio ambiente. Ante esto, el 86% de los encuestados declaró estar de acuerdo o muy de acuerdo con que están realizando su mejor esfuerzo para cuidar el medio ambiente, luego lo sigue un 35% que estima que el Estado está realizando su mejor esfuerzo, mientras que las empresas quedan relegadas a apenas un 21% de la aprobación.

Figura 10. Principales resultados primera encuesta nacional del Medio Ambiente

